

**ACTA DE VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA, APERTURA Y VALORACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA
Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FAMP**

Expediente de licitación: **FC FAMP 2019_7**

Fecha y hora de celebración

1 de octubre de 2019 a las 10:00

Lugar de celebración

Sevilla

Asistentes

- Presidenta: Francisco José Duque Romero
- Secretario/a: Rosa M. Ballesteros Zurita
- Vocal 1: Carmen Mónica Rodríguez Hidalgo
- Vocal 2: Sofía G. Méndez Groiss
- Vocal 3: Clara I. Martín Martín
- Vocal 4: Inmaculada Guerrero Alés

Orden del día

- 1.- Valoración de las Ofertas Técnicas
- 2.- Apertura de Ofertas Económicas
- 3.- Ofertas en presunción de anormalidad
- 4.- Valoración de las Ofertas Económicas
- 5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.

Se Expone

- 1.- Valoración de las Ofertas Técnicas.

Tras la apertura del Sobre “Documentación Administrativa” se procedió a la revisión de la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Técnicas y Administrativas (en adelante PCTA). Posteriormente se remitió comunicación de requerimiento, con objeto de subsanar o excluir del procedimiento, en el plazo establecido. Tras la comprobación de la documentación presentada, en tiempo y forma, se clasificaron a los licitadores como Admitidos o Excluidos, resultando lo siguiente (acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP):

Licitadores Admitidos:

- CIF: B90114588 AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL
- CIF: B18715144 Euroinnova Formación S.L.
- CIF: B21569496 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU

Excluidos:

No hay licitadores excluidos

En acto público el 16 de septiembre de 2019 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre “Oferta Técnica” de los licitadores clasificados como “admitidos” en la fase anterior, por presentar la documentación administrativa en tiempo y forma, conforme al acta publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PCSP) y en la web de la FAMP (<http://www.famp.es/es/institucional/perfil-de-contratante/>).

Tras la apertura, la Mesa de Contratación considera excluido del procedimiento a aquellos licitadores que no han presentado oferta técnica a la totalidad de las acciones formativas incluidas en el concurso (epígrafe 14 PCTA), conforme al PCTA, acta publicada en la PCSP y en la web de la FAMP, resultando lo siguiente: No hay licitadores excluidos.



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Posteriormente se procede al estudio-valoración de las propuestas técnicas, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA, de los siguientes licitadores que se consideraron “Admitidos”:

- CIF: B90114588 AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN SL
- CIF: B18715144 Euroinnova Formación S.L.
- CIF: B21569496 SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES SLU

Vistas y analizadas cada una de las proposiciones técnicas por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA y que de forma pormenorizada se detalla según cada apartado en el cuadro que se adjunta:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 20 pts)	Materiales docentes (Máx. 10 pts)	Metodología (Máx 20 puntos)	Mejoras (Máx. 2 puntos)	Puntuación Alumnado (Máx. 10 pts)	VALORACIÓN OFERTA TÉCNICA
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	17,00	9,00	15,00	1,00	10,00	52,00
EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	17,00	10,00	16,00	2,00	10,00	55,00
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	14,00	9,00	14,00	1,00	0,00	38,00

2.- Apertura de Ofertas Económicas

En un segundo acto, de carácter público, el 19 de septiembre de 2019 en Sevilla, se procede a la apertura del Sobre “Oferta Económica” de los licitadores admitidos en la fase anterior. A continuación se detallan la propuesta económica presentada por cada uno de los licitadores:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon ^{Emp}
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	4.000,00 €
EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	3.224,00 €
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	3.472,00 €

3.- Ofertas en presunción de anormalidad.

Una vez abiertas las proposiciones económicas para optar a la adjudicación del contrato, se comprueba por la Mesa que no existe ninguna oferta incurso en presunción de anormalidad (art. 149 LCSP), conforme los criterios para ello fijados en esta licitación (publicado en PCSP).

4.- Valoración de Ofertas Económicas.

Vistas y analizadas cada una de las proposiciones económicas por la Mesa de Contratación, procede otorgar las siguientes puntuaciones como resultado de la valoración en aplicación de los criterios descritos en el PCTA:

EMPRESAS OFERTANTES	OfEcon ^{Emp}	VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	4.000,00 €	30,63
EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	3.224,00 €	38,00
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	3.472,00 €	35,29



5.- Valoración Global de las ofertas y Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación de la FAMP.
La Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDAN lo siguiente:

Primero.- Valoración Total de los licitadores clasificados como admitidos, conforme a los criterios de valoración fijados en el epígrafe 18 del PCTA que rige este concurso:

EMPRESAS OFERTANTES	Calidad técnica de la propuesta (Máx. 20 ptos)	Materiales docentes (Máx. 10 ptos)	Metodología (Máx. 20 ptos)	Mejoras (Máx. 2 ptos)	Puntuación Alumnado (Máx. 10 ptos)	VALORACIÓN OF TÉCNICA	OfEcon ^{Emp}	VALORACIÓN OF ECONÓMICA	VALORACIÓN TOTAL DE LAS PROPUESTAS
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	17,00	9,00	15,00	1,00	10,00	52,00	4.000,00 €	30,63	82,63
EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	17,00	10,00	16,00	2,00	10,00	55,00	3.224,00 €	38,00	93,00
SERVIPRES SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	14,00	9,00	14,00	1,00	0,00	38,00	3.472,00 €	35,29	73,29

Segundo.- Formular al Órgano de Contratación de la FAMP, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN del contrato de servicios, con expediente FC FAMP 2019_7, al siguiente licitador para la ejecución de determinadas acciones formativas, que a continuación se identifica/n, incluidas en el marco del proyecto de Formación Continua de la FAMP para 2019 aprobado por la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública (en adelante IAAP), de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior de la Junta de Andalucía, tras la publicación de la Resolución de concesión de 16 de julio de 2019, en bases a la publicación de la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019 en BOJA núm.83 de 3 de mayo de 2019, de la resolución de 25 de abril de 2019, destinadas a las financiación de planes de formación del personal al servicio de la Administración Local, en el marco del Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (Orden de 28 de julio de 2014 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, BOJA núm. 152 de 6 de agosto de 2014, modificada por la Orden de 5 de julio de 2016, BOJA núm. 134 de 14 de julio de 2016), por considerarse por esta Mesa la oferta más ventajosa desde el punto de vista de la propuesta técnica y del presupuesto, resultado la oferta mejor valorada en relación calidad/precio:

Licitador propuesta de adjudicación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	CIF
EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	B18715144

Oferta económica (propuesta de adjudicación):

EUROINNOVA FORMACIÓN, S.L.	3.224,00 €
----------------------------	------------

(Importe sin IVA: 2664,46 € IVA: 559,54)

Acciones formativas:

Nº de acción formativa	Denominación de las acción formativa	Número de ediciones
19020	AUTOCONSUMO ELÉCTRICO CON INSTALACIONES SOLARES DIRIGIDO AL PERSONAL DE ENTIDADES PÚBLICAS LOCALES	2

Lo anterior se entiende siempre que, conforme a lo dispuesto en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto aporte la garantía que se le requiera en el plazo establecido al efecto.

Tercero.- Queda en reserva las propuestas de los siguientes licitadores, ordenadas por orden decreciente de puntuación:



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

EMPRESAS OFERTANTES	PUNTUACIÓN
AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN, S.L.	82,63
SERVIPRÉS SERVICIOS EMPRESARIALES, S.L.U.	73,29

Si trascurrido el plazo señalado en el epígrafe 21 del PCTA, el licitador propuesto a la adjudicación de este contrato, no hubiese aportado la documentación y el ingreso de la garantía exigida, se entenderá que renuncia a la adjudicación y se procederá por el órgano de Contratación a efectuar la adjudicación provisional al licitador de la proposición mejor valorada siguiente, al que se le notificará. El nuevo adjudicatario dispondrá del mismo plazo para aportar la documentación y del ingreso de la garantía exigida. Si éste tampoco la aportara, se procederá en la misma forma con los restantes licitadores.

Y no habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se da por finalizado este acto a las 11:00 h del 1 de octubre de dos mil diecinueve.

LA MESA DE CONTRATACIÓN

CONFORME:

ORGANO DE CONTRATACIÓN



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA,
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR